APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE 3.000 CALENDARIOS, 2DO LLAMADO" ID N° 3671-9-L115.

DECRETO N° 817 /

Chillán Viejo, 09 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

2.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

3.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3671-9-L115 **"ADQUISICION DE 3.000 CALENDARIOS, 2DO LLAMADO"**.

4.- La Resolución de Acta de Evaluación de Febrero de 2015.

5.- El certificado disponibilidad presupuestaria N° 13 de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUEBA,** adjudicación licitación pública ID 3671-9-L115 **"ADQUISICION DE 3.000 CALENDARIOS, 2DO LLAMADO"**, al proveedor Sres. Manuel Ogando Prod. Publ. Ltda. Rut. 76.805.650-1, por un monto de $1.770.000.- más iva.

2.- **PROCÉDASE** notificar al oferente a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.